

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 11 de mayo de 2021.

Agencias en derecho	\$1.800.000.00
Notificación	\$ 8.000.00
Otros gastos	\$ <u>0.00</u>
TOTAL	\$1.808.000.00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, diez de junio de dos mil veintiuno.

Rad. 2021-148

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

De igual manera, como la liquidación de crédito presentada por el demandante no fue objetada y se encuentra ajustada al proceso, el juzgado la aprueba.

NOTIFIQUESE.


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez